

1357

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

02 MAYO 2016

VISTOS:

1. El presupuesto de gastos del municipio para el año 2016 aprobado por decreto alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.298 de fecha 28 de diciembre de 2015 que aprueba el Programa Mujeres y sus actividades.
- 3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ley N° 19.886, compras públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar Lanzamiento del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2016, actividad con 160 mujeres del programa jefas de hogar, contemplado en la programación de actividades año 2016.

DECRETO:

- 1.- Iníciase la ejecución de la actividad denominada Lanzamiento Programa Mujeres Jefas de Hogar la cual se detalla de la siguiente forma:
 - **Actividad: Lanzamiento Programa Mujeres Jefas de Hogar con 160 personas.**

Nombre de la actividad: Lanzamiento Programa Mujeres Jefas de Hogar con 160 personas.
A quienes va dirigido: A mujeres de entre 18 y 60 años participantes seleccionadas del programa Mujeres Jefas de Hogar.
Objetivo General de la actividad: Dar la bienvenida a las mujeres que fueron seleccionadas para participar del Programa jefas de hogar durante el año 2016
Objetivo Específico de la actividad: Generar un espacio de encuentro de las mujeres seleccionadas y las instituciones involucradas en la ejecución y desarrollo del programa.
Cobertura: 160 personas participantes de la actividad.
Fecha de la actividad: 25 de mayo del 2016.
Gasto Programado: Servicio producción de eventos, Salón para reuniones, almuerzo para 160 personas, Amplificación, microfono de solapa, micrófono de mano, data show, notebook, telón. Por un valor aproximado de \$2.200.000.-
Evidencia de la actividad: Listas de asistencia, fotografías.

- 2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Centro de costo 14.13.02 Ítem 22.08.011.004 Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/PRR/VMR

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO
- Departamento Desarrollo Económico
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1059933